

Año 12, número 33; enero-abril 2024



---

*Revista electrónica de investigación  
de la Universidad de Xalapa*

# Universita Ciencia

*nueva época*

---

APLICACIONES DE LAS CIENCIAS TÉCNICAS Y  
SOCIALES EN LA INVESTIGACIÓN

ISSN 2007-3917



**DIRECTOR GENERAL**

Dr. Carlos García Méndez, Universidad de Xalapa

**CONSEJO EDITORIAL**

Dr. Carlos García Méndez, Universidad de Xalapa  
Dr. Erik García Herrera, Universidad de Xalapa  
Mtra. Estela García Herrera, Universidad de Xalapa  
Dr. César Augusto García Soberano, Universidad de Xalapa  
Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara, Universidad de Xalapa  
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Universidad de Xalapa  
Dr. Ubaldo Márquez Roa, Universidad de Xalapa

**COMITÉ EVALUADOR**

Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo, Universidad Veracruzana  
Dr. Rodrigo Tovar Cabañas, Universidad de Xalapa  
Dr. Rafael Díaz Sobac, Universidad de Xalapa  
Dr. José Alfredo Gómez Reyes, Universidad de Xalapa  
Dr. Alan Jair García Flores, Universidad Veracruzana  
Dr. Eduardo Castellanos Hernández, Universidad Veracruzana  
Dr. José Lorenzo Álvarez Montero, Universidad Veracruzana  
Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López, Universidad Veracruzana  
Dr. Benjamín García Herrera, Universidad de Xalapa  
Dr. Carlos Arturo Vega Lebrún, Universidad Popular Autónoma de Puebla  
Dra. María Teresa de Jesús Zamora Lobato, Universidad de Xalapa  
Dra. Tania Molina Jiménez, Universidad de Xalapa  
Dr. Carlos Manuel Hernández Mejía, Universidad de Xalapa  
Dr. Leopoldo Lara González, Universidad de Xalapa

**CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL**

Dr. Ramón Herrera Campos, Universidad de Almería, España  
Dr. Carlos García Gómez, Universidad Politécnica de Valencia, España  
Dr. Lorenzo Morillas Cueva, Universidad de Granada, España  
Dr. César Armando Villegas Delgado, Universidad de Sevilla, España  
Dr. Ramón Herrera de las Heras, Universidad de Almería, España

**COORDINADORA DE EDICIONES**

Mtra. Victoria Arcos Méndez

**ENLACE, GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO**

L.P. Gabriela Romero Durán

**LEGAL**

Editor responsable: **Carlos García Méndez**

Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-12131515800-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN: 2007-3917. Vicerrectora Académica: **Dra. Estela García Herrera**. Xalapa-Veracruz Km 2, Col. Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Xalapa.



## ÍNDICE

---

<b>NOTA EDITORIAL</b>	1-2
Dr. Carlos García Méndez	
<b>VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PAREJA MASCULINA HACIA LA MUJER EN UNA COLONIA PERIFÉRICA DE XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO</b>	3-18
DOMESTIC VIOLENCE BY MALE PARTNERS AGAINST WOMEN IN A PERIPHERAL NEIGHBORHOOD OF XALAPA, VERACRUZ, MEXICO	
Alejandro Chávez Cuevas, Martha Elena Nava Tablada y Martha Chávez Cuevas	
<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA INFANTIL EN AMÉRICA LATINA: CASO DE LA MASACRE DE LAS DOS ERRES CONTRA ECUADOR, ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS</b>	19-31
INDIGENOUS CHILD POPULATION IN LATIN AMERICA: CASE OF LAS DOS ERRES MASSACRE VERSUS ECUADOR, BEFORE THE INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS	
Carolina Rodríguez Navarro	
<b>DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA LÁCTEA CON HUMEDALES CONSTRUIDOS SEMBRADOS CON POLICULTIVOS DE DIFERENTES DENSIDADES DE PLANTAS ORNAMENTALES</b>	32-44
WASTEWATER TREATMENT FROM THE DAIRY INDUSTRY WITH CONSTRUCTED WETLANDS PLANTED WITH POLYCULTURES OF DIFFERENT DENSITIES OF ORNAMENTAL PLANTS	
José Luis Marín Muñiz, Sergio A. Zamora Castro y Damaris González Rivadeneyra	
<b>PREFERENCIA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL POR LA COMODIDAD Y LA VERSATILIDAD DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL, CONFORME AL TIEMPO Y NECESIDADES DEL ALUMNADO</b>	45-56

# VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA PAREJA MASCULINA HACIA LA MUJER EN UNA COLONIA PERIFÉRICA DE XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO

DOMESTIC VIOLENCE BY MALE PARTNERS AGAINST WOMEN IN A PERIPHERAL NEIGHBORHOOD OF XALAPA, VERACRUZ, MEXICO

Alejandro Chávez Cuevas<sup>1</sup>, Martha Elena Nava Tablada<sup>2</sup> y Martha Chávez Cuevas<sup>3</sup>

**SUMARIO:** 1. Introducción, 2. Metodología, 3. Resultados y discusión, 4. Tipos de violencia en la pareja, 5. Conclusiones, 6. Referencias

## RESUMEN

La violencia doméstica hacia la mujer por parte de la pareja masculina involucra agresiones psicológicas, económicas, físicas y sexuales. El objetivo fue identificar las formas de violencia de género predominantes en parejas de una colonia periférica en Xalapa, Veracruz. Se aplicó un cuestionario a 36 mujeres seleccionadas mediante "bola de nieve". Las formas de violencia económica más frecuentes son el reclamo por la manera de gastar el dinero del hogar e incumplimiento en cubrir el gasto familiar. La violencia psicológica más común son quejas por no cumplir las labores del hogar, destrucción de objetos personales y amenazas de abandono o daño físico. Los golpes en el cuerpo son la violencia física que más se registró. La violencia sexual más mencionada es obligarlas a tener relaciones sexuales. Se concluye que las violencias económica y psicológica son las más recurrentes, mientras que la incidencia de la violencia física y sexual es menor.

## ABSTRACT

Domestic violence against women by a male partner involves psychological, economic, physical, and sexual aggression. The objective was to identify the predominant forms of gender violence in couples in a peripheral neighborhood in Xalapa, Veracruz. A questionnaire was applied to 36 women selected through "Snowball". The most frequent forms of economic violence are complaints about the way household money is spent and failure to cover family expenses. The most common psychological violence is the claim of not doing household chores, destruction of personal belongings and threats of abandonment or physical harm. Blows to the body are the most recorded form of physical violence. The most frequently mentioned sexual violence is forcing them to have sex. It is concluded that economic and psychological violence are the most recurrent, while the incidence of physical and sexual violence is lower.

<sup>1</sup> Doctorando del Instituto de Investigaciones Económicas y sociales de la universidad Veracruzana, México. Maestro en Ingeniería de la Calidad por la Universidad Veracruzana. ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-7120-4734>

<sup>2</sup> Investigadora del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Doctora en Sociología. Fue investigadora del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Colegio de Postgraduados y Colegio de Veracruz. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2674-3502>

<sup>3</sup> Doctoranda del Instituto de Investigaciones Económicas y sociales de la universidad Veracruzana, México. Maestra en Administración Fiscal por la Universidad Veracruzana. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-7611-5627>

**PALABRAS CLAVE:** patriarcado, mujeres, violencia, dominio, género.

**KEYWORDS:** patriarchy, women, violence, dominance, gender.

## 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de las sociedades humanas se han subrayado las diferencias biológicas entre hombres y mujeres como fundamento de la subordinación de género, por ello la mujer generalmente ocupa un lugar subordinado en las estructuras patriarcales establecidas por los varones, quienes reproducen la violencia, subvaloración y menosprecio del género femenino (Casique, 2008).

Segato (2003) señala que el patriarcado funciona como un sistema de dominación y subordinación jerárquico que permite el abuso sobre el género femenino; con lo que se genera una profunda desigualdad entre los sujetos dominadores (hombres) y los subordinados (mujeres). Vela (2015) agrega que el patriarcado no es solamente una ideología u organización social, sino una estructura compleja y omnipresente que organiza la sociedad desde la división sexual de los roles de género, donde se establece una posición superior y dominante para los hombres en relación a una posición subordinada y pasiva de las mujeres; esta desigualdad está presente en todos los ámbitos de la sociedad, incluida la relación de parejas heterosexuales.

Es importante subrayar que la falsa idea de que el hombre es violento por naturaleza y la mujer frágil, no es más que un constructo social, que funcionó por mucho tiempo a

partir de un determinismo decimonónico, en el que el sexo al nacer determinaba las cualidades y actitudes de género, tanto para mujeres como hombres (Lagarde, 1996).

Segato (2003) coincide en que esta situación de desigualdad entre hombres y mujeres es una construcción social que constituye una de las primeras formas de explotación, donde el hombre históricamente domina y ejerce el poder sobre la mujer mediante una estructura patriarcal.

Bandy (2019) agrega que la violencia de género se concreta en distintas formas de agresión física, psicológica, económica y sexual que dañan a las mujeres, las discriminan y generalmente son ejecutadas por miembros del mismo grupo familiar. Esta violencia doméstica en razón del género está asociada a la inequidad en la distribución del ingreso, el poder y la riqueza entre hombres y mujeres en todas las esferas de la sociedad.

La presente investigación aborda el problema de la violencia de género en las familias mexicanas, ejercida generalmente por la pareja masculina hacia la mujer, quien la padece de manera cotidiana. Aunque la violencia de género ha existido históricamente en diversas sociedades, la actual violencia contra las mujeres presenta características específicas por su origen estructural arraigado en el modelo capitalista neoliberal que promueve

un sistema patriarcal en el ejercicio del poder y que, en México, se agudiza por la corrupción, la pobreza y la ineficacia de los poderes políticos, todo lo cual genera un ambiente de constante vulnerabilidad para diferentes grupos, entre ellos las mujeres (Casique, 2008).

La violencia doméstica de género en México está presente en todos los estratos sociales del país; sin embargo, la presente investigación enfatiza el análisis de la violencia provocada por la desigualdad en las relaciones de pareja entre el hombre y la mujer, en el ámbito familiar de zonas marginadas, donde la pobreza propicia la reproducción de patrones de dominio y opresión de las mujeres, como parte de un sistema patriarcal (Castro et al., 2004).

Casique (2008) plantea que desde la investigación científica se debe asumir una posición crítica que aporte elementos para transformar la lógica desigual del patriarcado que deriva en patrones de conducta que justifican la violencia contra la mujer, por ello el presente trabajo retoma la perspectiva de género que critica el orden patriarcal y sus efectos destructivos, opresivos y enajenantes, que se reproducen en una organización social sustentada en la desigualdad, injusticia y jerarquización política de las personas basada en el género.

Desde este enfoque, las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina no son causadas por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, sino que son una construcción social (ideas y prejuicios sociales). Así, el "sexo" se refiere a lo biológico, el género a lo

construido socialmente (simbólico); es decir, al conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino.

La perspectiva de género permite analizar a las mujeres y hombres no como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos, contruidos socialmente, productos del tipo de organización social de género prevaleciente en su sociedad (Lagarde, 1996).

González (2009) coincide en que el concepto "género" es una construcción social (atravesada por relaciones de poder, acotada a un tiempo y lugar) y no un hecho natural, cuestionando que la biología sea destino. Es decir, los sistemas sociales basados en las diferencias de género (como el patriarcado), sin importar el periodo histórico, son sistemas binarios que oponen hombre-mujer, masculino-femenino, público-privado, no en un esquema igualitario sino de dominación jerárquica.

La violencia doméstica contra la mujer es ejercida generalmente por las parejas masculinas e incluye diversas agresiones que van desde las más "sutiles" como la violencia psicológica y económica, pasando por los ataques físicos y sexuales, hasta la violencia más extrema que puede derivar en feminicidio.

A pesar de constituir una problemática actual y preocupante, la violencia doméstica de género socialmente se ha "normalizado", dado que estas conductas agresivas por parte del varón, se fundamentan en un sistema socioeconómico y político patriarcal, así como una cultura "machista"

donde es aceptable y “normal” que los hombres mantengan el poder y dominio de las esferas públicas, mientras las mujeres ocupan una posición subordinada y relegada al ámbito privado (doméstico), lo cual se justifica equivocadamente por las diferencias biológicas que determinan el sexo. Lo anterior se remonta a que históricamente la mujer ha sido visualizada como la víctima pasiva y el hombre como el agresor-activo (Bernstein, 2015).

Para definir la violencia contra la mujer se retoma el concepto de la “Convención de Belem Do Para”, que la describe como la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades (CONAPRED, 1995).

Es importante mencionar que existen diversos factores que interactúan e influyen en la violencia de género en las parejas, tales como la historia individual de la mujer y el maltratador varón, la cultura machista prevaleciente, la normalización de los conflictos conyugales donde se visualiza a la mujer como un ente pasivo cuyo “deber” es soportar cualquier reclamo, limitación, abuso o agresión de su pareja masculina en el ámbito familiar, ya que este se considera un espacio “privado” donde la sociedad y las autoridades no pueden ni deben intervenir y, consecuentemente, la nula o escasa respuesta de las instituciones ante la violencia doméstica de género.

En este contexto, lo femenino se identifica con la dependencia, la obediencia, la vida privada, la afectividad, el trabajo doméstico

no remunerado, la reproducción biológica y familiar; mientras que la masculinidad es vinculada al poder, la vida social pública, el trabajo productivo laboral remunerado; características que resultan en que el valor socioeconómico de lo “femenino” sea menor frente a lo “masculino” (Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012).

Heise (1998) afirma que la historia personal (tanto del hombre como de la mujer) que incluye acontecimientos básicos de la infancia, pueden ser desencadenantes de actos violentos en las relaciones de pareja de los adultos; tales eventos pueden remitirse a haber sido testigos de violencia entre los padres en la niñez, haber sufrido abusos y ausencia o rechazo de la figura paterna o materna. De esta forma, los desórdenes de la personalidad producto de experiencias infantiles traumáticas (como el contacto con figuras masculinas maltratadoras) pueden estar relacionados con la conducta violenta de los varones adultos y el uso de sustancias como el alcohol o drogas que pueden desencadenar actos violentos (Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012).

Los estudios más recientes sobre violencia doméstica relacionada con el género plantean analizar a la familia más que a los individuos que participan en la violencia de pareja, ya que el ámbito familiar es el nivel de mediación donde confluyen la conducta individual y los fenómenos estructurales como el patriarcado. Este enfoque plantea que si bien el patriarcado es una condición general que pone en riesgo a cualquier mujer de ser violentada por un agresor varón, se requieren otras condiciones e interacciones para que las parejas



heterosexuales incurran en violencia de género hacia la mujer.

Es decir, visualizar la familia como el ámbito de análisis de la violencia de género al interior de las parejas hace posible dejar de concebir la violencia contra la mujer como un problema de conducta individual del varón y plantearla como resultado de un desequilibrio de poder entre el hombre y la mujer al interior de la familia (tensión entre el poder del hombre y la resistencia de la mujer) (Castro et al., 2004).

La palabra violencia generalmente se asocia al uso de la fuerza física, con el propósito de provocar daño, que en situaciones extremas puede implicar la muerte. Sin embargo, es un fenómeno social complejo asociado a dimensiones culturales, históricas, económicas, políticas, ideológicas y psicológicas que vulneran los derechos humanos básicos. Por ello se puede hablar, al menos, de cuatro tipos básicos de violencia de género: física, psicológica, económica y sexual (La Parra & Tortosa, 2003).

La violencia física es la más visible, pues se refiere a “Cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar lesiones internas, externas o ambas” (INEGI, 2021b:12). La violencia psicológica se ejerce de manera más sutil sobre la persona violentada, pero, al igual que la física, causa daños emocionales, de inseguridad e incapacidad para adaptarse al medio; agrede la vida afectiva de la persona, generando múltiples conflictos, frustraciones y traumas emocionales y sociales.

Se ejerce a través de actos humillantes, gritos, insultos, coerciones, burlas o amenazas que provocan inseguridad en las personas al deteriorar la autoestima (Pulido-Martos, 2003). En las relaciones de género, la violencia psicológica es la forma más sutil, pero rutinaria y aceptada como “normal”, por lo que constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación, pues resulta casi imposible señalarla y denunciarla, impidiendo a las víctimas defenderse y buscar ayuda (Segato, 2003).

En cuanto a la violencia económica, INEGI (2021b) la define como toda acción que afecta la supervivencia económica de la víctima, principalmente se manifiesta como control masculino del ingreso y uso de las percepciones económicas de la mujer; también incluye la sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos pertenecientes a la mujer.

Mientras que la violencia sexual se refiere a cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que atenta contra su libertad, dignidad e integridad física; constituye una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto sexual (INEGI, 2021b).

Castro y otros (2004) advierten que la clasificación de la violencia en física, psicológica, económica y sexual implica cierto grado de arbitrariedad, ya que la frontera entre los tipos de violencia es a veces difícil de distinguir, pues, por



ejemplo, casi todas las formas de violencia física y sexual impactan en lo psicológico. Igualmente, un chantaje psicológico o económico del hombre, que impide a la mujer atender su salud, puede traducirse en daños físicos. A pesar de ello, esta clasificación es útil para registrar los diferentes ámbitos de la violencia en estudios empíricos.

En México, los datos sobre la violencia doméstica de género son alarmantes, ya que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más, 43.9 % ha sufrido agresiones del esposo o pareja actual. Otro dato es que 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, ha experimentado al menos un acto de violencia psicológica, económica, física o sexual en las que frecuentemente el agresor es la pareja, el esposo o novio (INEGI, 2022).

En México, las mujeres con mayor exposición a violencia de pareja son jóvenes entre 20 y 39 años, ya que 40 de cada 100 mujeres en esos rangos de edad ha enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso. Esto se relaciona con el hecho de que un porcentaje importante de mujeres mexicanas se casan o unen a edades tempranas, lo que propicia una mayor propensión a una dinámica de desigualdad en las relaciones con sus parejas masculinas.

Esta situación de inequidad se refleja en obstáculos a la autonomía y condicionamientos en la toma de decisiones de las mujeres que viven en pareja, lo cual a su vez limita el desarrollo personal, educativo y laboral de las mismas. A este ambiente doméstico de desigualdad también se suma la falta de oportunidades y opciones que tienen las mujeres mexicanas

para continuar su formación educativa, así como la persistencia de esquemas de género que permean las esferas sociales, económicas y culturales, de tal forma que resulta “normal” el confinamiento de las mujeres al ámbito doméstico-privado (familiar) donde siguen desempeñando casi exclusivamente los papeles de esposa, madre y cuidadora (INEGI 2022).

En el contexto expuesto, el objetivo de la presente investigación fue identificar los tipos y formas de violencia de género que predominan en parejas heterosexuales de la colonia Margarita Maza de Juárez en la ciudad de Xalapa, Veracruz, México.

## 2. METODOLOGÍA

La población de estudio estuvo integrada por mujeres mayores de edad, que viven o han vivido en relación de pareja (casadas legalmente o cohabitando), han experimentado algún tipo de violencia (psicológica, económica, física o sexual) por parte de su compañero masculino y que radican en la colonia Margarita Maza de Juárez, considerada una colonia marginal ubicada en la periferia de la ciudad de Xalapa, Veracruz, ya que autores como Alencar-Rodrigues y Cantera (2012) afirman que la violencia doméstica de género es mayor en contextos de bajo estatus socioeconómico y/o de desempleo, así como aislamiento de la mujer y la familia (menor soporte de redes sociales).

En total, se aplicaron cuestionarios a 36 mujeres en dicha colonia, que fueron seleccionadas mediante la técnica “bola de nieve” (Hernandez-Sampieri y Mendoza, 2018), la cual consiste en identificar un

primer informante y posteriormente ir solicitando a las personas encuestadas que refieran a otras con las características establecidas para ser incluidas en la investigación; esto debido a que no se contaba con un registro de mujeres con el perfil requerido.

Previo a la aplicación del cuestionario se explicaron las características de la investigación a las participantes, el procedimiento a realizar, se les aseguró el anonimato y el uso de la información para cuestiones estrictamente académicas; de tal forma que en los casos en que accedieron a responder, se contó con el consentimiento de participación, informado de la encuestada. El número total de encuestas aplicadas se definió mediante el criterio de “saturación” (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018), es decir, cuando las respuestas a los cuestionarios se repetían y la aplicación de más instrumentos ya no aportaba nueva información a las tendencias de respuesta detectadas.

El cuestionario registró datos personales de las mujeres y sus parejas (edad, escolaridad, empleo, etcétera) y para identificar los tipos y formas de violencia hacia la mujer en la pareja se retomaron algunas preguntas de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), aplicada en México en 2021 (INEGI, 2021a), lo que asegura la validez y confiabilidad en el registro de la violencia doméstica. La información del cuestionario fue codificada y sistematizada en una base de datos utilizando la hoja de cálculo del programa Excel, a partir de ello se realizó un análisis de estadística descriptiva.

### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### Características de las encuestadas y sus parejas masculinas

La edad promedio de las mujeres fue de 35 años, con un intervalo de entre 19 y 61 años, con predominio de las mujeres entre 19 y 40 años (83.4%). En cuanto al estado civil, la mitad (18 mujeres) viven en unión libre con su pareja; 22.22% (8 mujeres) están casadas legalmente y 27.28% (10 mujeres) no vivían con su pareja al momento de la encuesta (separada, divorciada o viuda). En lo referente a escolaridad, un tercio de las mujeres cursó algún grado de primaria (33.3%), seguidas de aquellas que tienen algún grado de secundaria (27.8%); es decir la mayoría (61.1%) alcanzó un grado de escolaridad básico (primaria o secundaria) que puede considerarse bajo.

Sin embargo, también se observa que 38.9% declararon tener algún grado de licenciatura, carrera técnica e incluso posgrado; es decir, algún nivel de educación superior. La gran mayoría de las mujeres (29, que representan 80.6%) laboraban en un empleo remunerado al momento de la encuesta, frente a 16.7% (6 mujeres) que declararon ser amas de casa y sólo una (2.7%) no realizaba actividades dentro ni fuera del hogar por una situación de enfermedad. Esto refleja la importancia que representa la contribución económica de las mujeres que trabajan fuera de casa para la manutención familiar y el aporte a la reproducción de la familia de las que se dedican al trabajo en el hogar.

Es relevante señalar que se les preguntó sobre su ocupación principal, por lo que es muy probable que las mujeres que tienen

empleos remunerados también realicen labores domésticas en su hogar como una actividad complementaria que significa una doble jornada. Al desglosar los rubros en que laboran las mujeres, casi la mitad (47.2 %) son empleadas en pequeños comercios o negocios dedicados a diversos giros económicos que se localizan en la colonia donde radican, seguidas de trabajadoras por cuenta propia (33.4%). Al cuestionarlas sobre si aportan algún ingreso monetario al gasto familiar, las 29 mujeres (80.6 %) que laboran en empleos remunerados contestaron afirmativamente, mientras las 6 mujeres que son amas de casa y la que no realiza ninguna actividad (19.4%), respondieron negativamente.

Para el caso del nivel de la escolaridad de las parejas masculinas de las mujeres encuestadas, casi la mitad (47.23 %) tienen escolaridad básica, que puede considerarse baja (algún grado de primaria o secundaria); incluso se registra un porcentaje importante (22.22 %) que no cursó ningún nivel escolar. Mientras que menos de un tercio (30.55 %) tiene algún grado de licenciatura, carrera técnica o posgrado.

Si se comparan estos datos con la escolaridad de las encuestadas, se observa que las mujeres presentan un nivel de escolaridad levemente superior al de sus parejas. En cuanto a si las parejas laboran al momento de la encuesta, sólo se consideraron los 26 hombres que viven con la mujer; no se incluyeron 9 hombres que están separados o divorciados, pues las informantes comentaron no estar seguras a qué se dedican sus exparejas; tampoco se incluyó a un hombre que falleció. El 84.6 % de las parejas (22 hombres) sí laboran,

mientras 15.4% (4 hombres) se encuentran desempleados.

En la ocupación principal de los hombres que laboran, 27 % eran empleados, 26.9 % trabajaban por cuenta propia (albañil, mecánico, electricista, fontanero), 23.1 % se desempeñaban como obreros y 23% en el comercio fijo o ambulante. Es evidente que, en general, la mayoría de estas ocupaciones requiere poca calificación laboral.

#### 4. TIPOS DE VIOLENCIA EN LA PAREJA

**Violencia económica.** Para detectar la violencia económica y su frecuencia, se preguntó a las mujeres sobre la existencia de los siguientes comportamientos de sus parejas hacia ellas: reclamo por la forma de gastar el dinero, el hombre se ha gastado el dinero en otros aspectos no destinados para las necesidades de la casa, no ha cumplido con dar dinero del gasto o ha amenazado con no darlo, aunque tenga dinero no ha querido cubrir los gastos de la casa, el hombre le ha quitado dinero o bienes que pertenecen a la mujer, le ha prohibido trabajar o estudiar, el hombre le quita o decide en qué gastar el dinero que la mujer gana. Las opciones de respuesta para determinar la frecuencia fueron: ninguna vez, sólo una vez y varias veces.

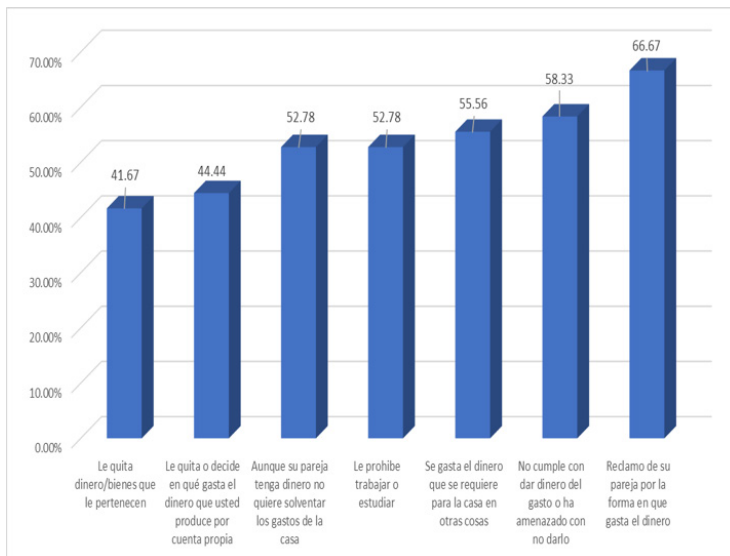
En el gráfico 1 se resumen todas las preguntas relativas a la violencia económica, presentándose únicamente los porcentajes de respuestas en los que las mujeres mencionaron haber sufrido varias veces alguna de las formas de este tipo de violencia; no se desglosaron las respuestas para las frecuencias “solo una vez” o “ninguna”.

Las expresiones de violencia económica más frecuentes que se presentan en más del 50 % de los casos se refieren, en orden de importancia, a: reclamo de la pareja por la forma en que gasta el dinero destinado al hogar, la pareja no cumple o ha amenazado con no dar el dinero del gasto familiar, el hombre se gasta el dinero destinado para el gasto doméstico en otras cosas, la pareja

toma de decisiones. Es decir, los hombres maltratadores tienden a ejercer control sobre el dinero y las acciones productivas, laborales y económicas de su pareja femenina.

**Violencia psicológica.** Para captar este tipo de violencia se realizaron preguntas referentes a la ocurrencia de los siguientes

Gráfico 1. Formas de violencia económica



Fuente: Elaboración propia con base en encuesta

le prohíbe trabajar o estudiar y aunque el hombre tenga dinero no quiere solventar los gastos familiares. Las dos formas restantes tienen valores mayores a 40%. Es decir, los niveles de violencia económica son muy altos y frecuentes en casi todas las formas en que se expresan.

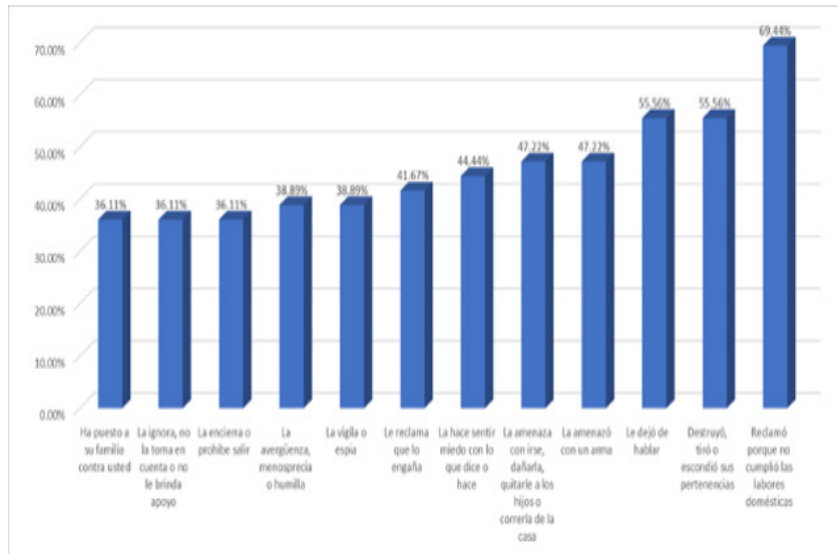
Los resultados expuestos coinciden con las apreciaciones de La Parra y Tortosa (2003) quienes reportan que las formas más frecuentes de interacción violenta de la figura masculina con su pareja, se relacionan con el dominio masculino de los recursos económicos familiares y el control en la

comportamientos por parte de la pareja hacia la mujer: reclamo porque no cumplió con las labores domésticas, le dejó de hablar, la avergonzó, menospreció o humilló; ha puesto a sus hijos o parientes en su contra, destruyó o escondió cosas que pertenecen a la mujer o al hogar, la ignoró, no la tomó en cuenta o no brindó apoyo; la vigila o espía, la amenaza con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de casa; la encerró, le prohibió salir o que la visitaran; le reclamó un engaño sin justificación; le provoca miedo con sus palabras o acciones, la

amenazó con matarla, matarse él o a los hijos; la amenazó con algún arma u objeto que pudiera lastimarla.

En el gráfico 2 se resumen todas las preguntas relativas a la violencia psicológica, presentándose únicamente los porcentajes de respuestas en los que las mujeres mencionaron haber sufrido varias veces alguna de ellas. La forma de violencia más frecuente con 69.44 % es el reclamo de la pareja hacia la mujer por no haber cumplido las labores del hogar. Le siguen aquellas manifestaciones que se presentan en alrededor del 50 % de los casos y que

Gráfico 2. Formas de violencia psicológica



Fuente: Elaboración propia con base en encuesta

se refieren en orden de importancia a: la pareja le destruyó, tiró o escondió cosas; le dejó de hablar, la amenazó con un arma, la amenaza con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla de la casa.

Al respecto, La Parra y Tortosa (2003) consideran que la violencia psicológica también se relaciona con situaciones como la propiedad y dominio de los hombres sobre las mujeres, la masculinidad ligada a la agresión, la rigidez en los roles de género y aceptación social de la violencia de los hombres hacia las mujeres.

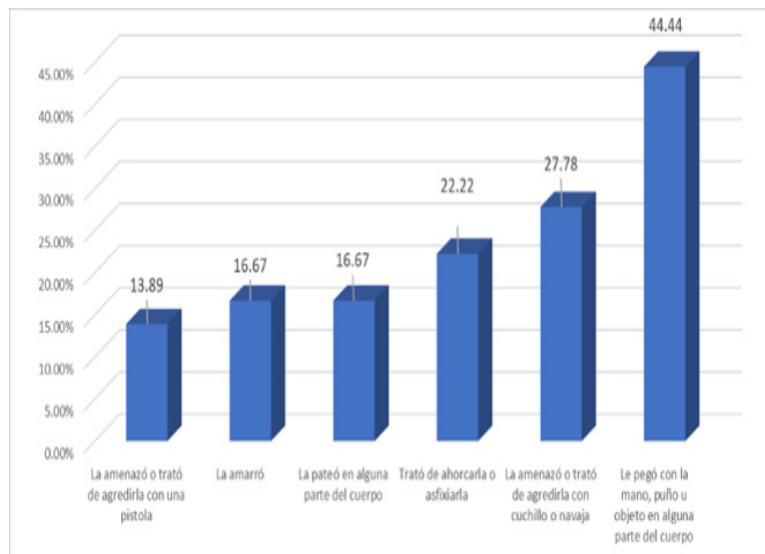
**Violencia física.** Para identificar este tipo de violencia se realizaron preguntas que van de las formas de violencia física menores a las de mayor

intensidad, que ponen en riesgo la integridad e incluso la vida de la mujer, pudiendo escalar al feminicidio.

A las mujeres se les cuestionó si habían experimentado las siguientes conductas por parte de sus parejas: la ha empujado, le ha jalado el pelo, la ha amarrado, la ha agredido con la mano o puño, la ha pateado

en alguna parte del cuerpo, la ha tratado de ahorcar o asfixiar, la ha amenazado o tratado de agredirla con arma punzocortante, la ha amenazado o tratado de agredirla con pistola.

Gráfica 3. Formas de violencia física



Fuente: Elaboración propia con base en encuesta

En el gráfico 3 se resumen todas las preguntas sobre la violencia física, presentándose únicamente los porcentajes de respuestas en los que las mujeres mencionaron haber sufrido varias veces alguna de las formas de este tipo de violencia. La forma de violencia física que menciona casi la mitad de las mujeres son los golpes en el cuerpo; en segundo lugar, las amenazas o agresiones con armas punzocortantes y, en tercer sitio, los intentos de ahorcamiento o asfixia.

En cuanto a la violencia física contra la mujer en el ámbito de las relaciones de pareja, Segato (2003) considera que la reproducción de este tipo de violencia obedece a las diferencias jerárquicas que se han normalizado en el sistema patriarcal, ya que no en todas las sociedades contemporáneas ni todas las épocas históricas, se percibe la violencia de género como un crimen, pues no es sencillamente una consecuencia de patologías individuales ni un resultado automático de la dominación masculina ejercida por los hombres sobre las mujeres, sin un mandato; es decir, la reproducción de las diferencias de género como estructuras de relaciones desiguales socialmente aceptadas.

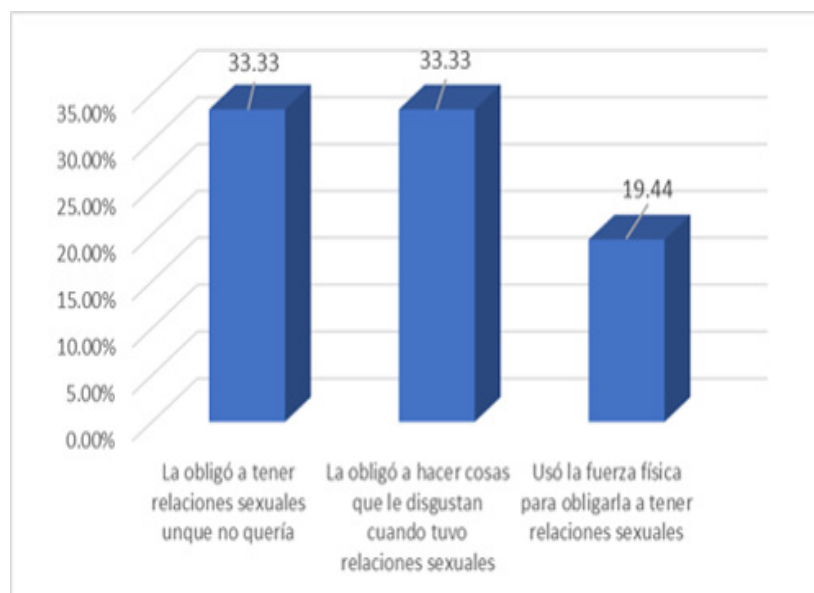
Violencia sexual. Para detectar la violencia sexual se realizaron solo tres preguntas, dado que es una temática difícil de abordar y puede resultar

incómoda para las encuestadas. Los cuestionamientos se refieren a si su pareja: le ha exigido tener relaciones sexuales, aunque ella no quiera; la obliga a hacer cosas que no le gustan cuando tienen relaciones sexuales; usa la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.

En el gráfico 4 se presentan únicamente los porcentajes de respuestas en donde las mujeres mencionaron haber sufrido varias veces alguna de las formas de este tipo de violencia. Las formas de violencia sexual más comunes son: haberlas obligado a tener relaciones sexuales, aunque no querían y hacer cosas que les disgustan durante el acto sexual.

Castro y otros (2004) subrayan que la violencia de género, incluida la sexual, tiene como objetivo perpetuar la subordinación femenina; mantener a la mujer en una posición jerárquica inferior en los ámbitos

Gráfico 4. Formas de violencia sexual



Fuente: Elaboración propia con base en encuesta



doméstico y social; se presenta en todos los estratos socioeconómicos, lo que varía es su prevalencia y expresiones. Es decir, la pobreza no genera la violencia; pero el proceso de empobrecimiento significa una carencia relativa mayor de la población y una ruptura con la esperanza de una vida mejor, lo que puede generar frustración y un “ambiente” propicio para actos físicos y sexuales violentos por parte del hombre que considera a la mujer “un objeto de su posesión” sobre el cual puede desahogar dichas frustraciones.

Es importante mencionar que la mayoría de los hombres que agreden a la mujer en una relación de pareja no exhiben psicopatologías, sino que ejercen lo que socialmente se considera su derecho: dominar, tutelar, corregir y poseer a la mujer.

Respecto a la comunicación de los actos de violencia física, psicológica económica o sexual a la familia, amigos o vecinos, 83.33 % de las mujeres mencionaron que no lo han hecho y sólo 16.77% sí lo ha comentado con su círculo familiar o social cercano. Algo similar sucede cuando se preguntó si han denunciado a las autoridades competentes la violencia física de sus parejas (que está penalizada por la ley), dado que 88.89% no ha presentado ninguna denuncia, sólo 11.11% respondió afirmativamente.

Esto significa que, en la mayoría de los casos, la violencia psicológica, económica y sexual ni siquiera se expresa y menos se denuncia, dado que es considerada como “normal” y limitada al ámbito de competencia privada familiar, además es difícil de probar. Aún la violencia física que puede ser denunciada

legalmente, se mantiene en secreto y no se acusa al agresor, lo cual se relaciona también con el hecho de que 77.78% de las mujeres expresó que desconoce las instancias y procedimientos para presentar denuncias ante las agresiones de sus parejas.

Esta situación coincide con lo que reportan Alencar-Rodrigues y Cantera (2012) respecto de que las estructuras formales e informales en las que se desenvuelven las familias, como pueden ser su colonia, trabajo, escuela, entre otras, de alguna forma influyen en validar el maltrato del hombre hacia la mujer en las parejas, a través de prácticas sexistas, en las que la ley y las instituciones en vez de dar una solución a la violencia de género, la “normalizan”; de ahí que pocas mujeres se atrevan a denunciarla por vergüenza o miedo, pues se percibe como sucesos “cotidianos y privados”, difíciles de comprobar, sobre todo en los casos de la violencia económica y psicológica.

Galtung (1990) agrega que históricamente, la violencia contra la mujer ha sido un problema crítico y severo que tiene repercusiones físicas, psicológicas, económicas y sexuales, pues las mujeres han tenido que enfrentar los diferentes tipos de violencia tanto en el transcurso de la historia como a lo largo de su vida familiar y en la relación con su pareja, ya que cuando un marido agrede a su esposa, aunque puede ser vista como violencia personal, ocurre en un contexto social, económico y cultural que hace posible que, en una situación de conflicto, estalle la violencia de género.

Castro y otros (2004) consideran que, aunque hay divergencias en el debate sobre



el porqué de la subordinación femenina y violencia de género, hay coincidencia en que la causa última es el “patriarcado” como estructura social. En este sentido, se ha avanzado en analizar, no a los individuos que participan en la violencia, sino a la familia, que es el ámbito de mediación más relevante entre la conducta individual y los fenómenos estructurales (patriarcado).

Esto ha permitido observar que, si bien el patriarcado es una condición general de riesgo para que cualquier mujer sea tratada con violencia y cualquier hombre sea un agresor, se requieren otros vínculos e interacciones para que hombres y mujeres incurran en violencia de género.

Casique (2008) coincide en que la violencia hacia las mujeres es un fenómeno que surge y se refuerza por las normas y valores de género que colocan a la mujer en una posición estructural subordinada respecto al hombre (sistema patriarcal). En este contexto, la violencia marital es posible debido a la inequidad de género y desigualdad de poder que se establece en las parejas. La violencia hacia las mujeres tiene mayor ocurrencia en sociedades en las que los roles de género están estrictamente definidos y entre parejas donde exclusivamente el hombre controla el ingreso y la toma de decisiones en el hogar.

Vela (2015) afirma que la existencia de una estructura patriarcal es el soporte de la reproducción de la dominación masculina, dado que constituye un tejido de relaciones sociales, creencias culturales, identidades y roles sociales, basados en una división social

en torno al sexo. La violencia de género al interior de las parejas heterosexuales es una muestra de la persistencia de la dominación masculina, pues, aunque los movimientos feministas han conseguido avances en el empoderamiento femenino, se enfrentan a la prevalencia de identidades masculinas construidas y reproducidas siguiendo un patrón de masculinidad hegemónica tradicional de dominio del hombre sobre la mujer. Por ello, si los avances en el empoderamiento femenino no se complementan con modificaciones en las identidades masculinas, pueden generar situaciones de tensión en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres. De ahí que el planteamiento de “nuevas masculinidades” es un elemento esencial en la erradicación de la violencia de género en el ámbito familiar.

## 5. CONCLUSIONES

Los niveles de violencia más altos se registraron en los tipos de violencia más “sutiles” como la económica y la psicológica, siendo estos tipos de violencia hacia la mujer considerados “normales” en el entorno social donde conviven con sus parejas. Mientras que en la violencia física y sexual se observa menor incidencia, aunque son tipos de violencia que pueden poner en riesgo la integridad física e incluso la vida de las mujeres.

A pesar de que la violencia física hacia la mujer está legalmente penalizada, la gran mayoría de las encuestadas no comunica estas agresiones a su círculo familiar o social cercano, ni la denuncia; se mantiene en secreto ya sea por vergüenza, miedo a

represalias de la pareja o desconocimiento de las instancias y mecanismos de denuncia.

Considerar a la familia como unidad de análisis permite avanzar desde la concepción de la violencia de la pareja masculina contra la mujer como un problema de conducta individual del varón, a concebirla como resultado de un desequilibrio de poder entre el hombre y la mujer al interior del ámbito doméstico familiar (tensión entre el poder del hombre y la resistencia de la mujer). En este contexto, las parejas conformadas sobre la base del modelo rígido de división sexual del trabajo y las emociones tienen mayor probabilidad de afrontar sus conflictos de manera violenta.

## 6. FUENTES DE CONSULTA

- Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 43 (1): 116-126.
- Bandy, L. W. (2019). *Violence: An Interdisciplinary Approach to Causes, Consequences, and Cures*. Wiley-Blackwell.
- Bernstein, R. (2015). Violencia. *Pensar sin barandillas, Signos Filosóficos*, XVIII(36): 180-184.
- Casique, I. (2008). El complejo vínculo entre empoderamiento de la mujer y violencia de género. En R. Castro e I. Casique (eds.), *Estudios sobre la cultura, género y violencia contra las mujeres*. CRIM/UNAM.
- Castro, R., Riquer, F. y Medina, M. E. (Coords.) (2004). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. Inmujeres, CRIM.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (1995). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belem do Pará"*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Galtung, J. (1990). La violencia: cultural, estructural y directa. *Journal of Peace Research*, 27(3): 291-305.
- González J., R. M. (2009). Estudios de género en educación. Una rápida mirada. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(42): 681-699.
- Heise (1998). *Violence Against Women. An Integrated, Ecological Framework*, *Violence Against Women*, 4(3): 262-290.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza T., C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021a). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH 2021). Cuestionario General*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_cuestionario\\_general.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_cuestionario_general.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021b). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH 2021). Principales resultados*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). *Violencia contra las mujeres en México. Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH 2021). Nacional*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf)
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- La Parra C., D. & Tortosa B., J. M. (2003). *Violencia estructural: Una ilustración del concepto*. *Documentación Social*, (131): 57-72.

- Pulido-Martos, M. (2003). La evaluación de la violencia como riesgo organizacional: Aclaraciones conceptuales, modelos explicativos y metodologías. *Revista de prevención de riesgos psicosociales y bienestar en el trabajo*, (03). 15-28.
- Segato, L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Universidad Nacional de Quilmes.
- Vela, J. A. (2015). La violencia en la pareja desde las perspectivas masculinas: qué hay entre la idea de igualdad y la percepción de privilegio femenino. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 2. 39-47.